Medellín, 14/12/2023



Cuenta de cobro No: 005 de 2023
Contrato No: 759 de 2023
Contratista: DAYANA GALEANO VASQUEZ
Cédula / NIT No: 1.037.596.753

Objeto: Prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a las actividades jurídicas para la participación del departamento de Antioquia en los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranacionales 2023.

CDP No: 969
CDO ADICION No: 1214
RCP No: 7600
RCP ADICION No: 15306
Fecha de inicio del contrato: 19 de julio de 2023
Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2023

Valor Total del Compromiso: $ 51.407.532
Valor Adición: $4.401.000
Valor Total: $ 55.808.532
Valor a pagar: $ 13.234.374

Periodo: diciembre 2023 – Ultimo pago
No. de entregas o desembolsos/Total: 5/5

Obligaciones y/o productos recibidos:
(No aplica para contratos de Prestación de Servicios)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ÍTEM/PRODUCTO	VALOR A PAGAR
N/A	N/A

Información del Rubro presupuestal

RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicios- Honorarios/Gastos de desplazamiento)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
7600	2.43.4302.20.0-205400.2.3.2.02.02.008.26.	(Honorarios)	$ 9.346.824
15306	2.43.4302.20.0-205400.2.3.2.02.02.008.26.	(Gastos de desplazamiento)	$3.887.550

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,



MAURICIO PINZÓN BOTERO
SUBGERENTE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS